



---

TEXTOS APROBADOS

---

**P8\_TA(2016)0382**

**La situación en Siria**

**Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de octubre de 2016, sobre Siria  
(2016/2894(RSP))**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el artículo 123, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando la escalada de las hostilidades en Siria, en particular en Alepo, que está siendo objeto de fuertes bombardeos aéreos, incluidos los ataques contra instalaciones médicas; que la situación ha experimentado un deterioro rápido y dramático pese a los esfuerzos de la comunidad internacional por establecer el cese de las hostilidades;
- B. Considerando que la Unión Europea presta una de las mayores aportaciones a la ayuda humanitaria para las personas que huyen de la histórica violencia y destrucción en Siria; que la falta de unidad a escala internacional hace que resulte mucho más difícil alcanzar una solución negociada a la guerra de Siria;
- C. Considerando que la Unión debe continuar sus esfuerzos y, a nivel colectivo, desarrollar, a través de su Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/Vicepresidenta de la Comisión, un mayor protagonismo en la mediación para un acuerdo de paz en Siria;
  1. Condena enérgicamente todos los ataques contra civiles e infraestructuras civiles, el mantenimiento de todos los asedios en Siria y la falta de acceso con fines humanitarios a las personas sirias necesitadas; manifiesta su grave preocupación por el sufrimiento humano en las zonas sitiadas de Alepo y en otras zonas de Siria, en las que se encuentran muchas mujeres y niños, que no tienen acceso a los bienes humanitarios esenciales y necesitan desesperadamente alimentos, agua potable y suministros médicos;
  2. Lamenta profundamente y condena incondicionalmente los recientes ataques contra un convoy de ayuda humanitaria y un almacén de la Media Luna Roja cercano a Alepo, calificándolos de violaciones graves y alarmantes del Derecho internacional humanitario y de posibles crímenes de guerra; rinde tributo a los cooperantes humanitarios que murieron en el esfuerzo por ayudar a la población de Alepo y de toda Siria, y transmite sus más sinceras condolencias a los familiares y amigos de las víctimas; pide que los responsables de los crímenes de guerra y de lesa humanidad

carguen con las consecuencias y rindan cuentas de ello;

3. Pide a todas las partes en el conflicto, y en particular a Rusia y al régimen de Assad, que pongan fin a todos los ataques contra civiles e infraestructuras civiles, incluidas las infraestructuras hidráulicas y eléctricas, que tomen medidas creíbles e inmediatas para el cese de las hostilidades, que levanten todos los asedios y que permitan el acceso sin trabas, seguro y rápido de las organizaciones humanitarias a las personas necesitadas;
4. Celebra la iniciativa humanitaria de emergencia de la Unión para Alepo, que, además de movilizar fondos para cubrir las necesidades humanitarias urgentes, tiene por objeto garantizar la evacuación por razones médicas de las personas heridas y enfermas, en particular de las mujeres, los niños y las personas mayores, de la zona oriental de Alepo; insta a todas las partes a que dispensen con carácter de urgencia las autorizaciones necesarias para suministrar ayuda humanitaria y proceder a las evacuaciones por razones médicas;
5. Insta a todos los participantes en el Grupo Internacional de Apoyo a Siria a que reanuden las negociaciones para facilitar el establecimiento de una tregua estable e intensifiquen los trabajos para lograr una solución política duradera para Siria; apoya plenamente los esfuerzos realizados al respecto por Staffan de Mistura, enviado especial de las Naciones Unidas para Siria;
6. Pide a la AR/VP que redoble los esfuerzos por definir una estrategia común de la Unión para Siria, con el objetivo de facilitar una solución política de la situación en Siria y que incluya instrumentos de control y aplicación para reforzar el respeto de los acuerdos y las obligaciones acordados en el marco del Grupo Internacional de Apoyo a Siria;
7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/Vicepresidenta de la Comisión, al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros de la UE, a las Naciones Unidas, a los miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria y a todas las partes implicadas en el conflicto de Siria.